

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por las señoras NELLY PATRICIA ARANGO VÉLEZ y DUBRASKA NICANORA WILMAN LUGO, frente a MARÍA NELSY SÁNCHEZ PALACIO y FABIO ALONSO RÍOS YEPES, radicado al 2022-00116-00; allegada solicitud de los demandantes. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al conocimiento de esta funcionaria, ejecución adelantada por las señoras NELLY PATRICIA ARANGO VÉLEZ y DUBRASKA NICANORA WILMAN LUGO, frente a MARÍA NELSY SÁNCHEZ PALACIO y FABIO ALONSO RÍOS YEPES, radicada al 2022-00116-00.

El apoderado de las ejecutantes, ha presentado escrito mediante el cual pretende autorización para notificar a los deudores en la carrera 13 N No. 1 – 26N de esta localidad.

Como lo dispone el artículo 291 del código general del proceso, se autoriza a la actora para proceder al envío de la comunicación, a efectos de intentar la notificación de la contraparte.

De igual manera, se insiste en la nueva dirección de esta oficina, aunque en la página de la rama no se haya actualizado la misma, la ofrecida es el lugar donde funciona esta sede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 145 del 12/9/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO